

## **TRABAJO LIBRE Y RENTA BÁSICA.**

**Ernesto García Camarero (2001)**

Copyright (1)

El tema de la renta básica se suele tratar por sus detractores como resultado de un planteo utópico surgido del deseo inalcanzable (y vergonzoso) de “vivir sin trabajar”, y tratar a sus defensores peyorativamente como utópicos, demagogos, o lo que es peor, de promotores de la “holgazanería”, con sus secuelas de vicios y de desestabilización del sistema.

Pero la realidad es otra, está emergiendo otra realidad, que intentaré caracterizar por algunos síntomas o rasgos:

1. La idea de que el producto social es fruto de la tierra, el trabajo y el capital, está cambiando al descubrir que siempre han sido los elementos básicos de la producción la materia, la energía, la información, y aquellos solo son su manifestación en un determinado periodo histórico.
2. La participación del hombre en la producción (lo que se ha denominado trabajo) ha consistido, y todavía consiste, en aportar energía (esfuerzo físico) e información (atención y conocimientos)
3. El capital fijo (maquinas, edificios) consiste básicamente en trabajo (energía e información) acumulado en el tiempo y cristalizado o materializado como factor de producción.
4. La primera revolución industrial (1800) eliminó del proceso productivo la aportación de esfuerzo físico humano que fue sustituido por fuentes alternativas de energía (carbón, petróleo,...) utilizando la maquina de vapor y los motores de explosión y eléctricos.
5. La segunda revolución industrial (1950) está eliminando del proceso productivo la aportación directa de información por parte del hombre; información que está siendo sustituida por la que aportan las maquinas automáticas (ordenadores, robots,...) y por los nuevos grandes yacimientos de información, de fácil acceso.

En esta situación que, obviamente, habría que cuantificar y observar su evolución con precisión, lo que está ocurriendo es que la tradicional forma de trabajo aportado por el hombre está descendiendo rápidamente y tiende a desaparecer, y está siendo sustituido por máquinas y por otros procedimientos de racionalización

Ocurre que todavía sigue vigente la tradición de que la propiedad de las maquinas (capital) está en manos de unos sectores y el trabajo en manos de otros (2). Este hecho hasta ahora ha sido debidamente gestionado por patronales y sindicatos que han logrado un cierto equilibrio social y una formula para la distribución del resultado de la producción: el salario y el beneficio.

Pero cuando el capital mundial (básicamente infraestructuras, maquinas, información) crece y el trabajo se reduce drásticamente, el equilibrio puede desaparecer, ya que al perder la fuerza de trabajo el poder adquisitivo suficiente (que le otorga el salario) para consumir lo que se produce y mantener así el aparato productivo, es necesario encontrar otras formas de distribución de la riqueza no vinculadas al trabajo.

\* \* \*

Este panorama nos conduce a presenciar en la actualidad la siguiente situación:

1. El aumento de productividad, resultado de los avances científicos y tecnológicos, ha hecho que el empleo en el sector primario (agricultura, ganadería) haya prácticamente desaparecido, y en el sector industrial la necesidad de mano de obra es cada vez menor y lo mismo empieza a ocurrir con los servicios. Pese a ello, el producto bruto mundial crece ininterrumpidamente.
2. Esta desapareciendo la ilusión, que hasta ahora se mantenía, de creer que la desocupación de la mano de obra del sector agrario solo significaba su desplazamiento al sector industrial, y que lo mismo ocurriría cuando no fuese necesaria la mano de obra del sector industrial desplazándose esta al sector de los servicios. Lo que se está produciendo es un paro estructural cada vez mayor e irreversible.
3. Las grandes desigualdades del reparto de la riqueza según las áreas geográficas están ocasionando que se inicie un proceso de migraciones humanas de unas dimensiones desconocidas hasta ahora. Quien está sumido en la pobreza solo busca salir de ella sin atender a las legislaciones que se lo impidan...

Por tanto si no se toman medidas adecuadas, que el propio sistema ofrece, para evitar los desequilibrios que puede producir un paro estructural generalizado (3), agravados por las grandes migraciones que se avecinan, solo pueden vaticinarse grandes problemas, que afectaran a todos los países, de los que actualmente solo se perciben los síntomas iniciales.

Estos problemas solo se resolverán si se encuentran formas adecuadas de distribución de la riqueza que no estén apoyadas exclusivamente en el trabajo.

En este marco es el que puede hablarse de renta básica y de otras formas de distribución de la riqueza.

\* \* \*

Para atender esta situación, que ya no puede circunscribirse a un solo país sino que es una situación global, solo caben tres soluciones:

1. Intentar evitar que el trabajo se reduzca, creando puestos de trabajo para fabricar artículos aunque no sean necesarios y tratar de imponerlos mediante la publicidad u otros procedimientos coercitivos (4), con la única finalidad de que la gente reciba un salario.

2. Repartir el trabajo, cada vez más escaso, entre todos reduciendo la jornada pero manteniendo el salario, para que la masa de dinero dedicado al consumo se mantenga, ya que el producto se mantiene o crece.
3. Encontrar alguna fórmula redistribuida de la producción no vinculada al trabajo.

La primera solución, que es la que actualmente se intenta buscar, es difícilmente realizable como cada vez queda más patente. La tecnología expulsa del aparato productivo cada día mayor número de trabajadores (ya no causa extrañeza cuando se hablan de reducción de plantillas de cientos de miles de trabajadores) los nuevos puestos de trabajo son de trabajo precario (5). La creación de nuevos sectores de trabajo en las nuevas tecnologías no cubrirán ni una mínima parte de los puestos de trabajo destruidos; esta ilusión se está desvaneciendo.

Dado que el proceso de desaparición del trabajo, pese a ser rápido, requerirá plazos relativamente largos, una buena solución podría ser la de repartir el trabajo que en cada momento esté disponible entre todas las personas en edad de trabajar. Pero ya que la condición para que se mantenga el equilibrio económico es que se ajuste la masa dineraria que se dedica al consumo del producto a las cantidades de bienes producidos, los salarios habría que mantenerlos aunque la jornada laboral se fuese disminuyendo. Este mantenimiento generalizado de los salarios solo se conseguiría con una fuerte intervención estatal de difícil ejecución y además dificultaría que la ley de la oferta y la demanda reales buscase formas de organización de la producción más eficaces para alcanzar una mayor productividad.

Parece por tanto que para un futuro no demasiado lejano la única solución de lograr el equilibrio económico es mediante el descubrimiento, desarrollo e implementación de un procedimiento de distribución de la riqueza que no este exclusivamente vinculado al trabajo. De hecho ya en la actualidad la masa dineraria dedicada al consumo que no proviene del trabajo es de una importancia nada desdeñables (me refiero a las ayudas sociales de todo tipo: desempleo, invalidez, jubilación, etc. Así como el empleo improductivo público mantenido como un tipo de subsidio).

\* \* \*

Son varios los procedimientos de este tipo que han sido propuestos y parcialmente ensayados, pero son dos los que han tenido mayor eco: el impuesto negativo de Tobin y la renta básica.

Ya en la década de los años 60 del siglo XX, el premio Nóbel de economía James Tobin, propone un procedimiento de distribución de la riqueza en forma de impuesto negativo. La idea es que el sistema fiscal no solo sea un sistema de recaudación sino también de distribución. Fijado un umbral de ingresos mínimos (recibidos por cualquier concepto) para toda la población, los que sobrepasen el umbral pagaran a Hacienda (cotizando lógicamente solo por lo que excede del umbral) y los que no lo alcancen cobrarán de Hacienda hasta alcanzarlo.

La idea de una renta básica no es algo reciente sino que viene proponiéndose desde hace un par de siglos (6). Pero en los tiempos actuales, cuando ya existen condiciones de viabilidad, es cuando se está difundiendo y aceptándose. Se suele definir renta básica explícitamente con las características siguientes:

\* Es **individual**, la recibe cada persona independientemente de cuáles sean sus circunstancias; esto evita el control y el gasto burocrático públicos.

\* Es **universal**, supone la contrapartida de su derecho como ciudadano a los recursos naturales (materia y energía), y la aplicación del conocimiento histórico colectivo (capacidad creativa, información) a la producción, todo ello incorporado previamente al capital acumulado por toda la sociedad.

\* Es **incondicional**, en el sentido de que no se tienen en cuenta otra clase de ingresos del beneficiario (por ejemplo los que provengan de la retribución del trabajo), ni se le reclama ninguna contraprestación laboral a cambio.

\* La cantidad asignada a la renta básica es **igual para todos** (cualquiera que sea su nivel de renta) y debería ser como mínimo equivalente al umbral de pobreza para permitir satisfacer las necesidades materiales y evitar así que, en ningún caso, la persona se vea obligada a vivir en situaciones de pobreza.

\* La renta básica refunde en un sólo concepto la mayoría de las prestaciones del sistema actual; no las suprime.

Son estas reformas complejas de implementar y que deberán implantarse paulatinamente.

La tasa negativa de Tobin, fue ensayada experimentalmente en el estado americano de New Jersey (1968-1971) probándose la viabilidad.

La idea de la renta básica (en inglés *basic income*) está en su periodo de elaboración y de difusión, siendo numerosos los foros internacionales en los que se trata de este tema.

\* \* \*

Una objeción muy extendida a la renta básica, como a otras formas de retribución no asociadas al trabajo, es la de pensar que “posiblemente serian muchos los ciudadanos que dejaran de trabajar o redujesen notablemente su esfuerzo”. Esta afirmación, que seguramente no se corresponde con la realidad, deja entrever que no es posible concebir que el trabajo sea libremente realizado y que este solo es posible si es trabajo forzado (7), retrotrayéndonos de esta forma a las mas arcaicas ideas esclavistas, revestidas de sensatez y sentido común.

Creo, sin embargo, que la posibilidad y existencia efectiva del trabajo libre (es decir, no forzado ante la alternativa del hambre y la miseria) sería una fuente de actividad y de riqueza, ya que liberados de trabajar para sobrevivir se trabajaría para vivir mejor, utilizando la cooperación entre personas.

(Ernesto García Camarero, septiembre, 2001)

## Notas

1 © 2003 Ernesto García Camarero: Se otorga permiso para copiar y distribuir este documento completo en cualquier medio si se hace de forma literal y se mantiene esta nota

2 Aunque esto también está cambiando, ya que numerosos trabajadores tienen sus ahorros en fondos de inversión y en la bolsa, pero dada su dispersión su voluntad cuenta poco en este sector, aplicando las actuales leyes y reglamentos.

3 Fundamentalmente porque al reducirse la masa salarial global, al crecer el paro, los productos no tendrán salida.

4 Un sector de producción innecesaria pero que ayuda a algunos países a salir de las crisis es el sector de fabricación y modernización de armas, y de los servicios de mantenimiento, aprendizaje del uso y empleo de las mismas.

5 Tipo de trabajo, que sin entrar en consideraciones humanas y morales, es poco interesante para el actual sistema ya que dificulta las políticas de crédito.

6 Ya Tomas Paine (1737-1809), pensador angloamericano que influyó en la elaboración las ideas democráticas de la naciente nación americana, y que participó en la Revolución Francesa ya veía la necesidad de definir una renta básica (*La justice agraire opposée à la loi et aux privilèges agraires*, Paris, 1796).

7 En la Convención sobre Trabajo Forzado de la OIT, de 1930, el termino de trabajo forzado significa “todo trabajo o servicio que es realizado por cualquier persona bajo la amenaza de cualquier castigo y para el que la citada persona no se ofrece voluntariamente” (¿hay peor castigo y mayor amenaza que el hambre y la miseria cuando no hay otra alternativa que aceptar un trabajo en las precarias condiciones que se ofrezcan?). En la Convención sobre Política de Empleo de la OIT, de 1964, se dice que “el empleo debe de ser productivo y libremente elegido”. También la Organización Internacional del Trabajo en su Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo, indica en su declaración (b): “que todos sus [Estados] miembros tienen la obligación... de promover y realizar... la eliminación de todas las formas de trabajo forzado...”